



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **2297** de

“Por la cual se declara desierto cargo de docente de cátedra autorizado según Resolución de Rectoría No. 1954 del 22 de julio de 2015”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 1954 de fecha 22 de julio de 2015 se autorizó concurso público de méritos para docentes de cátedra para la Facultad de Ciencias Humanas, así:

PROGRAMA DE LENGUAS MODERNAS

- Un (1) docente por dieciséis (16) horas semanales, (256 horas totales), para dictar Francés III (A1-A2), con los siguientes requisitos: Título Profesional Pregrado en Lenguas Extranjeras o en Ciencias Humanas y Sociales, Preferiblemente con estudios de especialización o maestría en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Francés Lengua Extranjera o Filología e Idiomas, Formación pedagógica mínima de 120 horas y excelente manejo del idioma, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.
 - Un (1) docente por ocho (8) horas semanales, (128 horas totales), para dictar Francés IV (A2), con los siguientes requisitos: Título Profesional Pregrado en Lenguas Extranjeras o en Ciencias Humanas y Sociales, Preferiblemente con estudios de especialización o maestría en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Francés Lengua Extranjera o Filología e Idiomas, Formación pedagógica mínima de 120 horas y excelente manejo del idioma, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.
- B. Que en la Facultad de Ciencias Humanas se llevaron a cabo las diferentes etapas del proceso concursal, las que arrojaron como resultado en los cargos, lo siguiente
- Un (1) docente por dieciséis (16) horas semanales, (256 horas totales), para dictar Francés III (A1-A2), con los siguientes requisitos: Título Profesional Pregrado en Lenguas Extranjeras o en Ciencias Humanas y Sociales, Preferiblemente con estudios de especialización o maestría en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Francés Lengua Extranjera o Filología e Idiomas, Formación pedagógica mínima de 120 horas y excelente manejo del idioma, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (LOS ASPIRANTES NO SUPERARON TODAS LAS PRUEBAS)

Que en la Facultad de Ciencias Humanas se llevó a cabo la etapa de inscripción, que arrojó como resultado en el cargo, lo siguiente:

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales, (128 horas totales), para dictar Francés IV (A2), con los siguientes requisitos: Título Profesional Pregrado en Lenguas Extranjeras o en Ciencias Humanas y Sociales, Preferiblemente con estudios de especialización o maestría en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Francés Lengua Extranjera o Filología e Idiomas, Formación pedagógica mínima de 120 horas y excelente manejo del idioma, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (NO HUBO INSCRITOS)



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **2297** de

Hoja No. 2

RESUELVE:

Artículo 1º.: Declárense desiertos los concursos convocados para proveer los cargos que se detallan, en la Facultad de Ciencias Humanas, así:

PROGRAMA DE LENGUAS MODERNAS

- Un (1) docente por dieciséis (16) horas semanales, (256 horas totales), para dictar Francés III (A1-A2), con los siguientes requisitos: Título Profesional Pregrado en Lenguas Extranjeras o en Ciencias Humanas y Sociales, Preferiblemente con estudios de especialización o maestría en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Francés Lengua Extranjera o Filología e Idiomas, Formación pedagógica mínima de 120 horas y excelente manejo del idioma, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

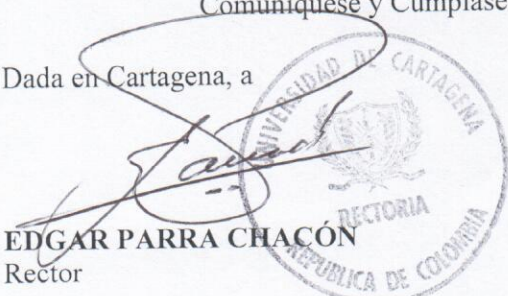
DESIERTO (LOS ASPIRANTES NO SUPERARON TODAS LAS PRUEBAS)

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales, (128 horas totales), para dictar Francés IV (A2), con los siguientes requisitos: Título Profesional Pregrado en Lenguas Extranjeras o en Ciencias Humanas y Sociales, Preferiblemente con estudios de especialización o maestría en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Francés Lengua Extranjera o Filología e Idiomas, Formación pedagógica mínima de 120 horas y excelente manejo del idioma, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (NO HUBO INSCRITOS)

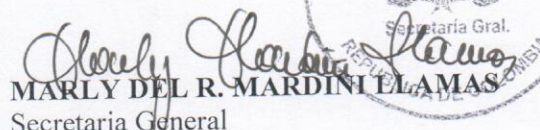
Comuníquese y Cúmplase

Dada en Cartagena, a


EDGAR PARRA CHACÓN
Rector

Zully Grau

2015 A60.20


MARLY DEL R. MARDINI LAMAS
Secretaria General



40